



Universidad Veracruzana

Vicerrectoría

Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria  
Región Coatzacoalcos-Minatitlán

## Solicitud de aprobación de Versiones Públicas para el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia

Acayucan; Ver a 26 de octubre del 2021

**Mtro. Gerardo García Ricardo**  
**Secretario del Comité de Transparencia**

Carr. Costera del Golfo  
Km 220 (Acayucan a  
Catemaco) S/N,  
Col. Agrícola Michapan,  
C.P. 96100, Acayucan,  
Veracruz, México

Teléfono directo  
01 (924) 247 9122

Conmutador  
01 (921) 211 5700

Ext.  
55721

Correo electrónico  
nacar@uv.mx

Página web  
www.uv.mx/coatza/fispa

### Presente.

Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana; me permito solicitar la aprobación del Comité de Transparencia, de la (s) **Versión (s) Pública (s)**, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes al periodo de Agosto a Septiembre 2021.

Se adjuntan 7 actas en 38 fojas que contienen datos personales como: Nombre de estudiante y número de matrícula.

Por lo anterior, es necesario que con fundamento en el artículo 131 de la Ley 875 antes mencionada el Comité de Transparencia apruebe la versión (s) pública (s) antes mencionada (s) por las siguientes razones:

**Fundamentación:** Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.

**Riesgo real y probable:** Riesgo de robo de datos personales, extravío, reproducción de una copia no autorizada.

**Motivación:** Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021.

A la espera de la resolución correspondiente para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, quedo de usted.

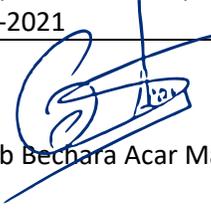
Atentamente.

Acayucan, Ver., a 26 de octubre 2021

Nombre y firma del Titular:  
Dependencia



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	210825_001ACT, un acta en 3 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre de alumno, matricula testado en página 1.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Nayib Bechara Acar Martínez



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria**  
**Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

(Hoja 1 de 2)  
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 25/08/2021 12:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 12:00 horas del día 25 de agosto del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, M.C. José Orlando Ramírez Valencia **Secretario de Facultad**, Dr. Alejandro Retureta Aponte **Consejero Maestro**, LE. Pablo Tadeo Cruz **Maestro Consejero**, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba **Maestro Consejero** y el Mtro. José Antonio Fernández Figueroa **Maestro Consejero**, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión, el asunto mencionado en la convocatoria a reunión de consejo de fecha de 23 de agosto del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

1. Atender la solicitud de ingreso por alcance de plan de estudios del [REDACTED] que estudió bajo la matrícula [REDACTED] en el plan de estudios de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria plan 1999, el alumno solicita ingresar a la modalidad escolarizada del plan de estudios de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria que oferta esta entidad académica.
2. Atender la solicitud de ingreso por equivalencia o revalidación de la alumna [REDACTED] que proviene del programa educativo de Filosofía y Letras de la Universidad Veracruzana Región Xalapa, con la matrícula [REDACTED] la alumna solicita ingresar a la modalidad a distancia del plan de estudios de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria que oferta esta entidad académica. 1

**ACUERDOS:**

**Este H. Consejo Técnico después de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----**

1. Se avala la solicitud de ingreso por alcance de plan de estudios del [REDACTED] que estudió bajo la matrícula [REDACTED] en el plan de estudios de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria plan 1999, el alumno solicita ingresar a la modalidad escolarizada del plan de estudios de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria que oferta esta entidad académica.
2. Se avala la solicitud de ingreso por equivalencia o revalidación de la alumna [REDACTED] que proviene del programa educativo de Filosofía y Letras de la Universidad Veracruzana Región Xalapa, con la matrícula [REDACTED] la alumna solicita 1



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria**  
**Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

(Hoja 2 de 2)  
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 25/08/2021 12:00 h

ingresar a la modalidad a distancia del plan de estudios de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria que oferta esta entidad académica.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervinimos.-----

Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez  
**Director de la Facultad**

M.C. José Orlando Ramírez Valencia  
**Secretario de la Facultad**

Dr. Alejandro Returea Aponte  
**Consejero Maestro**

M.Sc. José Antonio Fernández Figueroa  
**Maestro Consejero**

LE. Pablo Tadeo Cruz  
**Maestro Consejero**

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba  
**Maestro Consejero**

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	210825_005ACT; Un acta en 3 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre de alumno, matricula testado en página 1
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Nayib Bechara Acar Martínez



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria**  
**Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

(Hoja 1 de 2)  
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 25/08/2021 | 12:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videconferencias, siendo las 12:00 horas del día 25 de agosto del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, M.C. José Orlando Ramírez Valencia **Secretario de Facultad**, Dr. Alejandro Retureta Aponte **Consejero Maestro**, LE. Pablo Tadeo Cruz **Maestro Consejero**, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba **Maestro Consejero** y el Mtro. José Antonio Fernández Figueroa **Maestro Consejero**, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión, el asunto mencionado en la convocatoria a reunión de consejo de fecha de 23 de agosto del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

- I. Atender la solicitud de baja temporal de forma extemporanea del período del alumno [REDACTED] estudiante de la entidad con número de matrícula [REDACTED] ADO 100

**ACUERDOS:**

**Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----**

- I. El H. Consejo Técnico no encontró elementos suficientes para atender la solicitud de baja temporal de forma extemporanea del período Febrero – Julio 2021 (202151) del alumno [REDACTED] estudiante de la entidad con número de matrícula [REDACTED] para autoriza la baja extemporanea de la experiencia educativa de Tópicos de Agronegocios con NRC 96345, la experiencia educativa está cargada en segunda inscripción, cuando siendo un sistema del área terminal, solo debe ser acreditado en ordinario de primera.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez  
**Director de la Facultad**

M.C. José Orlando Ramírez Valencia  
**Secretario de la Facultad**



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria**  
**Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

(Hoja 2 de 2)  
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 25/08/2021 12:00 h

Dr. Alejandro Returea Aponte  
**Consejero Maestro**

M.Sc. José Antonio Fernández Figueroa  
**Maestro Consejero**

LE. Pablo Tadeo Cruz  
**Maestro Consejero**

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba  
**Maestro Consejero**

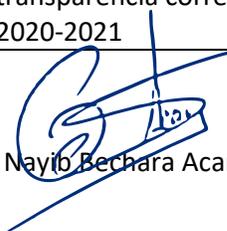
## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	210825_006ACT en 3 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre de alumno, matricula testado en página 1 y 2
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Nayib Bechara Acar Martínez



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria**  
**Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

(Hoja 1 de 2)  
 Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 25/08/2021 12:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 12:00 horas del día 25 de agosto del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, M.C. José Orlando Ramírez Valencia **Secretario de Facultad**, Dr. Alejandro Retureta Aponte **Consejero Maestro**, LE. Pablo Tadeo Cruz **Maestro Consejero**, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba **Maestro Consejero** y el Mtro. José Antonio Fernández Figueroa **Maestro Consejero**, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión, el asunto mencionado en la convocatoria a reunión de consejo de fecha de 23 de agosto del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

- I. Atender la solicitud de aval por parte de H. Consejo Técnico de la entidad a realizar estancias en agroempresas, que presentan las siguientes alumnas:

Nombre	Matrícula
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100

2. Responder a la solicitud de examen de última oportunidad de forma extemporanea, de la experiencia educativa de Riego y Drenaje, que solicita el alumno [REDACTED] MINADO 1

**ACUERDOS:**

**Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----**

- I. Se avalan las solicitudes por parte de H. Consejo Técnico de la entidad a realizar estancias en agroempresas, que presentan las siguientes alumnas:

Nombre	Matrícula	Respuesta	Observaciones
[REDACTED]	[REDACTED]	Avalada NADO 100	Sin comentarios
[REDACTED]	[REDACTED]	Avalada NADO 100	Sin comentarios



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria**  
**Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

(Hoja 2 de 2)  
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 25/08/2021 12:00 h

2. Se avala la solicitud de examen de última oportunidad de forma extemporanea, de la experiencia educativa de Riego y Drenaje, que solicita el alumno [REDACTED] MINADO 1 [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] tomando en cuenta que durante el pasado período Febrero – Julio 2021(202151), presentó problemas de salud derivados de la presente pandemia. Su evaluación queda programada para el día cuatro de septiembre del presente año a cargo del Mtro José Orlando Ramírez Valencia y el Dr. Daniel Alejandro Lara Rodríguez.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez  
**Director de la Facultad**

M.C. José Orlando Ramírez Valencia  
**Secretario de la Facultad**

Dr. Alejandro Returea Aponte  
**Consejero Maestro**

M.Sc. José Antonio Fernández Figueroa  
**Maestro Consejero**

LE. Pablo Tadeo Cruz  
**Maestro Consejero**

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba  
**Maestro Consejero**

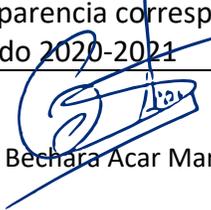
## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPDO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	210903_002ACT; Un acta en 4 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1 y 2.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Nayib Bechara Acar Martínez



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria**  
**Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

(Hoja 1 de 2)  
 Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 03/09/2021 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 10:00 horas del día 03 de septiembre del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, M.C. José Orlando Ramírez Valencia **Secretario de Facultad**, Dr. Alejandro Retureta Aponte **Consejero Maestro**, LE. Pablo Tadeo Cruz **Maestro Consejero**, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba **Maestro Consejero** y el Mtro. José Antonio Fernández Figueroa **Maestro Consejero**, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión, el asunto mencionado en la convocatoria a reunión de consejo de fecha de 01 de Septiembre del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

- I. Atender la solicitud de aval por parte de H. Consejo Técnico de la entidad de realizar estancia académica en agroempresa, que por medio de oficio solicitan los siguientes estudiantes:

Nombre	Matrícula
[REDACTED]	[REDACTED] ADO 106
[REDACTED]	[REDACTED] ADO 107
[REDACTED]	[REDACTED] ADO 108

2. Dar respuesta a la solicitud de baja del periodo Febrero – Julio 2021 de forma extemporanea, que solicita el alumno [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] del sistema a distancia.

**ACUERDOS:**

**Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----**

- I. Se avala por parte de H. Consejo Técnico de la entidad de realizar estancia académica en agroempresa, que por medio de oficio solicitan los siguientes estudiantes:

Nombre	Matrícula	Respuesta	Observaciones
[REDACTED]	[REDACTED]	Avalado	Sin comentarios
[REDACTED]	[REDACTED]	Avalado	Sin comentarios
[REDACTED]	[REDACTED]	Avalado	Sin comentarios



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria**  
**Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

(Hoja 2 de 2)  
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 03/09/2021 10:00 h

2. El H. Consejo Técnico de la entidad, **no tiene elementos suficientes** que avalen la solicitud de baja del periodo Febrero – Julio 2021 de forma extemporanea, que solicita el alumno [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] del sistema a distancia. PÁG. 113

**Asuntos generales:**

El Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez comenta la situación del alumno [REDACTED] PÁG. 1 [REDACTED] alumno que tiene pendiente la experiencia educativa de Experiencia Recepcional como la única para acreditar todo el plan de estudios y egresar del programa. **Se avala por Consejo Técnico su inscripción extemporanea al periodo.**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez  
**Director de la Facultad**

M.C. José Orlando Ramírez Valencia  
**Secretario de la Facultad**

Dr. Alejandro Returea Aponte  
**Consejero Maestro**

M.Sc. José Antonio Fernández Figueroa  
**Maestro Consejero**

LE. Pablo Tadeo Cruz  
**Maestro Consejero**

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba  
**Maestro Consejero**

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 12.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 14.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

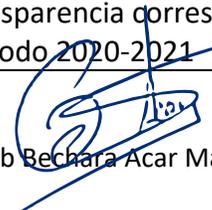
18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	210922_001ACT; Un acta en 5 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1, 2 y 3.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Nayib Bechara Acar Martínez



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria**  
**Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

(Hoja 1 de 3)  
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 22/09/2021 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 10:00 horas del día 22 de septiembre del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, M.C. José Orlando Ramírez Valencia **Secretario de Facultad**, Dr. Alejandro Retureta Aponte **Consejero Maestro**, LE. Pablo Tadeo Cruz **Maestro Consejero**, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba **Maestro Consejero** y el Mtro. José Antonio Fernández Figueroa **Maestro Consejero**, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión, el asunto mencionado en la convocatoria a reunión de consejo de fecha de 20 de Septiembre del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

1. Atender la solicitud de baja extemporanea que presentan los siguientes alumnos, la información de los estudiantes se detalla en la siguiente tabla, junto con los motivos:

Nombre	Matrícula	Motivo
		Por motivos de salud derivados de la presente pandemia mundial.
		Motivado por la carga académica con la que cuenta el estudiante ya que se encuentra cursando programa educativo en otra Universidad.

2. Atender la solicitud de aval que presentan al H. Consejo Técnico de la entidad, para realizar estancias en las agroempresas con las que se cuenta convenio, los nombres y matrículas de los alumnos se detallan en la siguiente tabla:

Nombre	Matrícula



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria**  
**Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

(Hoja 2 de 3)  
 Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 22/09/2021 10:00 h

3. Dar respuesta a la solicitud a Consejo Técnico del alumno [REDACTED] que presenta por medio de un oficio, donde solicita la presentación por segunda ocasión de un examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Métodos de Investigación.

**ACUERDOS:**

**Este H. Consejo Técnico después de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----**

1. Se avala la solicitud de baja extemporanea que presentan los siguientes alumnos, la información de los estudiantes se detalla en la siguiente tabla, junto con los motivos:

Nombre	Matrícula	Motivo	Resultado
[REDACTED]	[REDACTED]	Por motivos de salud derivados de la presente pandemia mundial.	Avalado
[REDACTED]	[REDACTED]	Motivado por la carga académica con la que cuenta el estudiante ya que se encuentra cursando programa educativo en otra Universidad.	Avalado

2. Se avalan las solicitudes que presentan al H. Consejo Técnico de la entidad, para realizar estancias en las agroempresas con las que se cuenta convenio, los nombres y matrículas de los alumnos se detallan en la siguiente tabla con las observaciones correspondientes de cada caso:

Nombre	Matrícula	Respuesta	Observaciones
[REDACTED]	[REDACTED]	Improcedente	Se necesita mayor avance académico
[REDACTED]	[REDACTED]	Se Avala	Sin comentarios
[REDACTED]	[REDACTED]	Improcedente	Siguiente semestre



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria**  
**Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

(Hoja 3 de 3)  
 Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 22/09/2021 10:00 h

		ADO 256	Bajo rendimiento académico, por lo tanto no hay elementos para avalarlo
		Improcedente	
		Se Avala	Notificar al tutor académico

3. El H. Consejo Técnico de la entidad no encuentra elementos suficientes que respalden la solicitud que presenta el alumno [REDACTED] donde solicita por medio de un oficio, la presentación por segunda ocasión de un examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Métodos de Investigación, respetando la decisión del jurado designado para la evaluación. 257

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervinimos.-----

Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez  
**Director de la Facultad**

M.C. José Orlando Ramírez Valencia  
**Secretario de la Facultad**

Dr. Alejandro Returea Aponte  
**Consejero Maestro**

M.Sc. José Antonio Fernández Figueroa  
**Maestro Consejero**

LE. Pablo Tadeo Cruz  
**Maestro Consejero**

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba  
**Maestro Consejero**

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULAS, 5 párrafos de 5 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP  
.
- 14.- ELIMINADO MATRICULAS, 3 párrafos de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP  
.
- 16.- ELIMINADO MATRICULAS, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

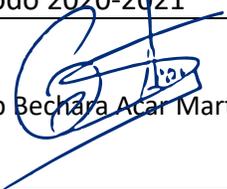
## FUNDAMENTO LEGAL

18.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	210922_002ACT; Un acta en 3 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Nayib Bechara Acar Martínez



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria**  
**Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

(Hoja 1 de 2)  
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 22/09/2021 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 10:00 horas del día 22 de septiembre del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, M.C. José Orlando Ramírez Valencia **Secretario de Facultad**, Dr. Alejandro Retureta Aponte **Consejero Maestro**, LE. Pablo Tadeo Cruz **Maestro Consejero**, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba **Maestro Consejero** y el Mtro. José Antonio Fernández Figueroa **Maestro Consejero**, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión, el asunto mencionado en la convocatoria a reunión de consejo de fecha de 20 de Septiembre del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

1. Dar respuesta al alumno [REDACTED] estudiante de Maestría en Desarrollo Agropecuario que solicita por medio de un oficio, el cambio de tutor académico, ya que su tutor el Dr. Gustavo Carmona Díaz, ya que no pertenece al núcleo académico básico y propone a la Mtra. Guadalupe Castillo Capitan como tutora.
2. Responder a la solicitud que presentan el estudiantes [REDACTED] y el Dr. Carlos Héctor Ávila Bello, de incorporar al Dr. Daniel Alejandro Lara Rodríguez como asesor dentro del trabajo de intervención “Recursos genéticos y diversificación productiva en agroecosistemas cafetaleros en Mecayapan, Veracruz”.

**ACUERDOS:**

**Este H. Consejo Técnico después de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----**

1. Se avala la solicitud del alumno alumno [REDACTED] estudiante de Maestría en Desarrollo Agropecuario que solicita por medio de un oficio, el cambio de tutor académico, ya que su tutor el Dr. Gustavo Carmona Díaz, ya que no pertenece al núcleo académico básico y se acepta su propuesta como tutora de la Mtra. Guadalupe Castillo Capitan.
2. Se avala la solicitud que presentan el estudiantes [REDACTED] y el Dr. Carlos Héctor Ávila Bello, de incorporar al Dr. Daniel Alejandro Lara Rodríguez como asesor dentro del trabajo de intervención “Recursos genéticos y diversificación productiva en agroecosistemas cafetaleros en Mecayapan, Veracruz”.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervinimos.-----



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria**  
**Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

(Hoja 2 de 2)  
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 22/09/2021 10:00 h

Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez  
**Director de la Facultad**

M.C. José Orlando Ramírez Valencia  
**Secretario de la Facultad**

Dr. Alejandro Returea Aponte  
**Consejero Maestro**

M.Sc. José Antonio Fernández Figueroa  
**Maestro Consejero**

LE. Pablo Tadeo Cruz  
**Maestro Consejero**

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba  
**Maestro Consejero**

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

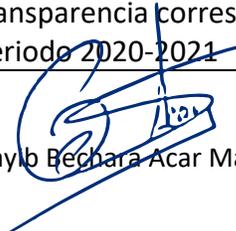
3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	210923_001ACT, Un acta en 3 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Nayib Bechara Acar Martínez



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria**  
**Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

(Hoja 1 de 2)  
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 23/09/2021 17:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videoconferencias, siendo las 17:00 horas del día 23 de septiembre del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, M.C. José Orlando Ramírez Valencia **Secretario de Facultad**, Dr. Alejandro Retureta Aponte **Consejero Maestro**, LE. Pablo Tadeo Cruz **Maestro Consejero**, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba **Maestro Consejero** y el Mtro. José Antonio Fernández Figueroa **Maestro Consejero**, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión, el asunto mencionado en la convocatoria a reunión de consejo de fecha de 21 de Septiembre del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

- I. Responder a la solicitud de examen de última oportunidad que presenta el alumno [REDACTED] ELIMINADO 1 [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] por medio de un oficio solicita la presentación de examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Métodos de Investigación.

**ACUERDOS:**

**Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----**

- I. Se avala la solicitud de examen de última oportunidad que presenta el alumno [REDACTED] ELIMINADO 1 [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] por medio de un oficio solicita la presentación de examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Métodos de Investigación. Se seleccionan la Mtra. Celina Tirado Piña y el Dr. Daniel Alejandro Lara Rodríguez como encargados de aplicar la evaluación, para el día 13 de noviembre del presente año.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez  
**Director de la Facultad**

M.C. José Orlando Ramírez Valencia  
**Secretario de la Facultad**



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria**  
**Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

(Hoja 2 de 2)  
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 23/09/2021 17:00 h

Dr. Alejandro Returea Aponte  
**Consejero Maestro**

M.Sc. José Antonio Fernández Figueroa  
**Maestro Consejero**

LE. Pablo Tadeo Cruz  
**Maestro Consejero**

M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba  
**Maestro Consejero**

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."